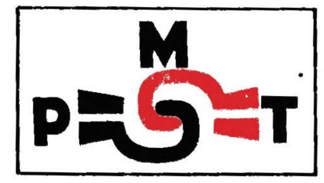
INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF
No. 56 / Abril de 1980 / $3.00



No cabe duda: este gobierno ama a la clase UBRERA..

SOLO PARA RICOS

80.

A 42 años de la expropiación petrolera ● Precisiones de Demetrio Vallejo
Desgaste de los mecanismos charros de control
Sobrexplotación de trabajadores del mar ● ¿Disfraz para el "apartado C"?

¿DISFRAZ PARA EL "APARTADO C"?

Por Alfredo del Valle E.

Los trabajadores universitarios (administrativos y académicos) forman parte del grupo de trabajadores mexicanos sin derechos laborales plenos.

Frente a la realidad representada por el sindicalismo universitario, el Estado respondió negando el registro oficial primero al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM), después al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y hoy al Sindicato Unico de Trabajadores Universitario (SUNTU)

El Estado mexicano rompió incluso su propia legalidad al pasar por alto los principios que en materia laboral establece el apartado A del artículo 123 constitucional para todos los trabajadores del país.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación —fiel servidora del presidente de la república–, dijo que las universidades no eran empresas, que ni siquiera se les podía comparar con ellas. Bastó eso para que aparecieran los teóricos del "vacío jurídico", de la "laguna de la ley" con el planteamiento de que hacía falta una legislación que fijara el "marco jurídico" de las relaciones laborales de los trabajadores universitarios.

El rector de la UNAM, Guillermo Soberón Acevedo, tomó la iniciativa y propuso adicionar un apartado, el C, al artículo 123 constitucional. El contenido de su proyecto fijaba un estrecho marco legal a la acción sindical de los trabajadores universitarios.

El apartado C pretendía que los trabajadores académicos y administrativos se sindicalizarán por separado; que sus condiciones de trabajo se establecieran también por separado; que hubiera huelga sólo en caso de que "se violaran en forma sistemática, general y reiterada" las condiciones de trabajo; y que los términos de ingreso, promoción y definitividad del personal académico quedaran fuera de la negociación sindical.

Las protestas de los trabajadores universitarios no se hicieron esperar, pero en vez de exigir la estricta aplicación del apartado A del artículo 123 constitucional, cayeron en las garras de los teóricos del "vacío jurídico" y propusieron proyectos de legislación.

A pocos días de constituido el SUNTU el presidente José López Portillo envió al Congreso un proyecto de decreto para adicionar una fracción al artículo tercero constitucional. Uno de los propósitos del proyecto era fijar el marco jurídico de las relaciones laborales de los trabajadores universitarios de aquellas instituciones de enseñanza superior que fueran autónomas.

Al revisar dicha iniciativa el Senado la modificó para asentar que a los trabajadores de esas instituciones educativas se les aplicase el apartado A del artículo 123 constitucional, pero con las modalidades que se establecieran en la Ley Federal del Trabajo.

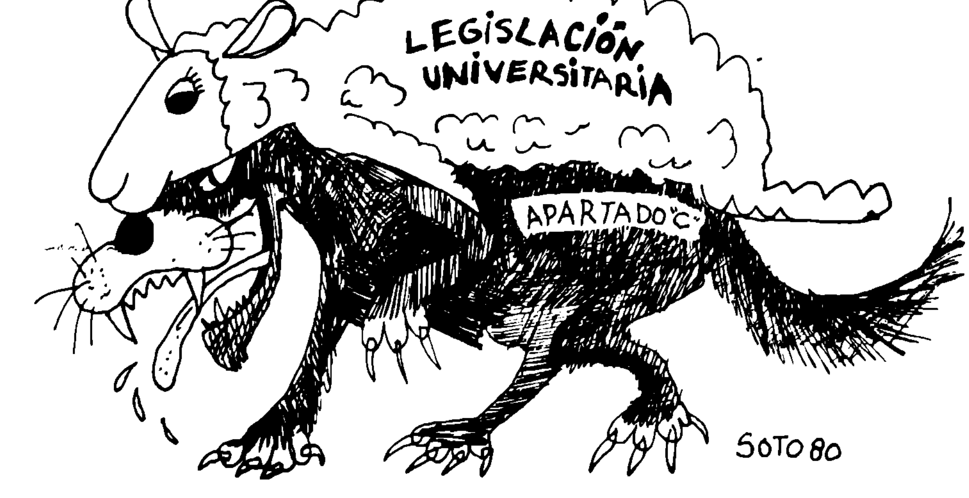
Ahora bien, la adición al artículo tercero constitucional, lejos de constituir una garantía de respeto para los derechos laborales plenos de los trabajadores universitarios, representa la más real amenaza de su menoscabo. Esta adición, en esencia, recoge el contenido del proyecto de apartado C.

Las modalidades que se establezcan, claro está, atenderán al caracter autónomo que tienen algunas universidades e instituciones de enseñanza superior y, como se sabe, se considera parte de la autonomía la facultad de éstas para fijar los términos de ingreso y permanencia del personal académico.

La adición es además discriminatoria, hace inaplicable el apartado A del 123 a las relaciones laborales de quienes trabajen en universidades públicas no autónomas.

Vista así la adición no es un triunfo de los trabajadores universitarios, ni les garantiza el pleno goce de sus derechos laborales. Antes bien, es un obstáculo más para sus luchas. La adición incuba al apartado C en espera de que la madre legislatura lo disfrace de capítulo de la Ley Federal del Trabajo.

Febrero de 1980.





Editorial

LA LUCHA POPULAR MODIFICA LA POLITICA DEL GOBIERNO

En la conmemoración del 42 aniversario de la expropiación de la industria petrolera, el presidente José López Portillo hizo algunas rectificaciones a su política, gracias a la acción popular que diversas organizaciones políticas y sociales hemos desarrollado. Lo que demuestra que la lucha popular organizada sí rinde frutos.

JLP declaró que había decidido que México no ingresara al GATT por ahora, ya que "las ventajas eran más aparentes que reales". Esta decisión viene, hay que recordarlo, dos años después de que su gobierno inició los trámites necesarios para ingresar a ese organismo y tras de la publicación de muchas planas en los diarios y revistas "para informar a la opinión pública" de las condiciones en que se solicitaba ese ingreso y de las ventajas y desventajas que traería hacerlo.

No hubo organización política o social medianamente progresista que no se opusiera al ingreso de México al GATT. Y la presión del imperialismo y de los grandes empresarios por lograr el ingreso al GATT fue vencida en esta ocasión por la acción popular que desarrollamos.

En cuanto al aumento de la producción petrolera que tanto ha buscado el imperialismo norteamericano y sus aliados más ávidos de petróleo —Japón y Alemania—, la protesta popular organizada fundamentalmente por nuestro partido, logró solamente que ya no se repiquen campanas por el crecimiento de esa producción y que se tenga que decir que se aumenta la extracción de crudo y gas *sólo para satisfacer las necesidades internas y los compromisos de exportación hasta un millón 105 mil barriles.*

Sin embargo, debe estar claro que se aprobó el aumento al volumen de producción de hidrocarburos más allá del 10 por ciento originalmente convenido. Antes se había dicho que la diferencia del 10 por ciento sería entre 2.25 y 2.5 millones de barriles. El 18 de marzo se subió al 20 por ciento: de 2.25 a 2.7 millones.

Pero hay más detrás de esas amañadas cifras: no se contabiliza en la producción el gas natural producido tanto en pozos de gas seco como en pozos de crudo. Y el director de Pemex anunció el 18 de marzo que se producen ya dos millones de barriles de crudo y 3 mil 500 millones de pies cúbicos de gas, que equivalen por su poder calorífico a 700 mil barriles de petróleo. Así las cosas, ahora se están produciendo ya 2.7 millones de barriles de petróleo crudo equivalentes.

En tales condiciones, anunciar que se podrán producir 2.7 millones de barriles de crudo, implica aumentar la producción de gas pues de este energético brotan por cada nuevo barril mil 250 pies cúbicos. Si se aumenta la producción de crudo en 700 mil barriles el incremento total será mayor; con esos barriles brotarán 875 millones de pies cúbicos de gas más, esto es, 175 mil barriles de petróleo crudo equivalentes. El aumento autorizado será entonces de 875 mil barriles y no de 700 mil, los que sumados a los 2.7 millones que ya se producen dará una producción total de 4.45 millones de barriles de petróleo crudo equivalentes para fines de 1981. ¡Y la CIA pronosticaba en abril de 1977, 4.5 millones de barriles para 1982!

Está claro entonces que la lucha por defender nuestro petróleo debe darse cada vez más vigorosa y de ninguna manera creer que la producción de hidrocarburos será cuando más de 2.7 millones de barriles diarios como dijo JLP.

Hace falta que exijamos por todos los medios a nuestro alcance que no se produzca un solo barril más de petróleo, si el gas que brota asociado tiene que quemarse en la atmósfera. El petróleo debe consumirse en México pues sabido es que un barril usado en la nación produce doce mil veces más empleo que otro exportado.

Los mecheros de gas son símbolo de subdesarrollo y muestra de desperdicio criminal. ¡No más mecheros de gas en México! El gas debe quemarse en los hogares mexicanos. Los bajos precios de los hidrocarburos para los empresarios deben desaparecer. El subsidio de 254 mil millones de pesos que este año dará el gobierno a los empresarios mediante precios de regalo de los hidrocarburos, debe ser para los trabajadores y sus familias, no para las trasnacionales.

El discurso de JLP el 18 de marzo reveló que la lucha popular sí puede modificar la política gubernamental. Sigamos adelante.

Peligro para México al convertirse en proveedor de petróleo a

A 42 AÑOS DE LA EXPROPIACION PETROLERA

Por Heberto Castillo

El 18 de marzo se cumplieron 42 años de que el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de la industria petrolera que ahora ofrece tantas perspectivas de liberación económica al pueblo de México si no se continúa despilfarrando los hidrocarburos.

La reserva probada de hidrocarburos (petróleo y gas natural) asciende ya a 45 mil 700 millones de barriles y la potencial es de 200 mil millones según la dirección de Pemex.

La reserva probada de México es la sexta más grande del mundo y será suficiente para garantizar el sano desarrollo de México si no se vende a los grandes países industrializados que consumen enormes cantidades de petróleo. Nos alcanzará para desarrollar la industria, la agricultura mecanizada, la pesca, los bosques y con ello para garantizar una vida plena para los mexicanos de hoy y de mañana.

No debemos perder de vista que Estados Unidos, Alemania y Japón, solos, consumen alrededor de 18.5 millones de barriles, de los países productores y exportadores de petróleo.

Las naciones pobres, todas ellas, con una población de 3 mil 100 millones de habitantes, apenas consumen 12.5 millones de barriles diarios. Esta cantidad contrasta con el consumo diario de Estados Unidos: 20 millones de barriles, con una población de sólo 230 millones de habitantes.

El peligro que entraña para México el convertirse en un proveedor en gran escala de Estados Unidos es grande porque esta nación es prácticamente insaciable en el consumo de petróleo.

La reserva probada de México, con una exportación fija de un millón de barriles diarios y un consumo interno creciente al 7.3 por ciento anual (como ha ocurrido en los últimos 14 años), duraría 22 años y medio, esto es hasta el año 2002. Pero si Estados Unidos la usara para satisfacer sus necesidades duraría solamente 6.25 años, esto es, se agotaría en 1987.

Ahora bien, la intensa propaganda de Pemex por TV, radio y prensa ha hecho que un gran sector de la opinión pública crea que en verdad saldremos de apuros con la venta de hidrocarburos a Estados Unidos. Y aunque los trabajadores y los campesinos pobres vean aumentar su miseria, la clase media parece confiar en que México no venderá hidrocarburos más allá de las posibilidades que tenga el país de absorber los dólares que por su venta nos llegan.

Es necesario intensificar nuestra campaña en contra de la venta masiva de petróleo. El presupuesto de la federación indica que Pemex se prepara para alcanzar en este año una producción superior a 3 millones de barriles diarios. En efecto, a Pemex se le asignó este año un presupuesto inicial de 400 mil millones de pesos diarios, 183 mil millones más que el presupuesto propuesto para esa empresa en 1979.

Es elemental entender que los 183 mil millones de pesos extras deben haber sido asignados a la empresa para algo concreto. Este algo puede ser: **a)** aumentar el volumen de reservas probadas, probables y potenciales; **b)** para aumentar la producción; **c)** para desarrolar nuevas plantas petroquímicas y/o, **d)** para construir nuevas refinerías.

Debemos entender que Pemex no necesita casi duplicar su presupuesto para explorar y aumentar reservas probadas puesto que las existentes son suficientes para satisfacer las necesidades del país por 22 años. Tampoco es posible aumentar mucho el presupuesto para construir nuevas plantas petroquímicas pues hasta ahora la inversión en ese sector ha sido menor que el 5 por ciento de los presupuestos de Pemex. Menos aún para construir nuevas refinerías pues casi refinamos ya todo el petróleo que se queda en México. La alternativa que queda es aumentar la producción de crudo.

Si es cierto que Pemex aspira sólo a producir 2.25 millones de barriles diarios para mayo de 1980, el aumento de producción será de 325 mil barriles diarios ya que el 31 de diciembre alcanzó la producción de 1.9 millones de barriles.

Así las cosas, durante 5 meses de 1980 producirá en promedio 162 mil 500 barriles diarios más, eso es, 24.3 millones de barriles; y los últimos 7 meses producirá 325 mil barriles más, 68.25 millones de barriles, es decir, sólo en 1980 produciría 92.55 millones de barriles más que en 1979, por lo cual el costo unitario de cada barril sería de 1,977 pesos, 86 dólares, gosa en verdad absurda pues el precio del petróleo de Arabia Saudita es de 27 dólares en números redondos.

Habrá que estudiar a fondo el programa de labores de Pemex para 1980. Los diputados de la coalición de izquierda deben obtener ese programa detallado.

No es posible aceptar que se digan mentiras como las que ha publicado la dirección de Pemex. Los diputados de la coalición deberán exigir se aclare cómo es posible llenar ductos por un volumen de

97.2 millones de pies cúbicos diarios durante dos años cuando esto significa un volumen almacenado en un tubo de 20 pulgadas de diámetro con una longitud de 9.9 millones de kilómetros y con un peso aproximado de 790 millones de toneladas, es decir, 248 veces la vuelta a la tierra por el ecuador y 6.8 veces la producción anual de acero de Estados Unidos (!).

Es necesario también denunciar la flagrante violación a la Constitución de la república que conduce a la desnacionalización de la industria petrolera. Los contratos a particulares para explorar y producir hidrocarburos se multiplican. Especialmente en el mar el predominio de los contratistas es evidente.

El artículo 27 constitucional establece: "tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno (...) no se otorgarán concesiones ni contratos (...) y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señala la ley reglamentaria respectiva"

Sin embargo, se otorgan contratos a particulares violando la ley y sin siquiera cumplir el requisito que establece el artículo 134 de la Constitución: "todos los contratos que el gobierno tenga que celebrar para la ejecución de obras públicas, serán adjudicados en subasta, mediante convocatoria, y para que se presenten proposiciones en sobre cerrado, que será abierto en junta pública"

En su comparecencia ante la cámara de diputados el director de Pemex afirmó que la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, en su artículo 6o. faculta para celebrar contratos con particulares. Nada más falso. Ahí se dice: "Petróleos Mexicanos podrá celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiere" Es evidente que no se refiere a contratos de exploración o producción de petróleo o gas. La ley reglamentaria no puede violar el artículo que reglamenta. Pemex puede contratar obras que no impliquen la exploración o la producción de pozos. Es decir, caminos, ductos, puertos, aeropuertos, edificios, plantas petroquímicas y demás instalaciones necesarias para beneficiar los hidrocarburos.

Es necesario entonces intensificar la lucha por detener la sobrexplotación de nuestros yacimientos petroleros y para erradicar el contratismo en cuanto a la exploración y producción de hidrocarburos. También debemos luchar por que el gas natural asociado se aproveche en beneficio del pueblo y no se queme en la atmósfera. No debe producirse más petróleo que aquella cantidad que permita utilizar el gas asociado.

Por ahora, la producción propuesta de 2.25 millones de barriles al día producirla, cuando menos, 4 mil millones de pies cúbicos de gas, más los 700 millones que se producen en pozos de gas solamente, lo que da una cantidad de 4 mil 700 millones de pc de los cuales sólo se aprovechan mil 700 en el país y 300 millones se venden. Sobran 2 mil 700 que tendrían que quemarse. Es necesario desarrollar instalaciones para aprovechar ese gas. Los hogares mexicanos pueden disfrutar de gas, todos absolutamente, si se deja de quemar éste en la atmósfera.

El subsidio a las empresas debe cesar. Por ahora se les otorga al venderse el petróleo a 10.6 dólares el barril (tres veces menos que el precio al exterior).

El petróleo de México, a 42 años de expropiado, no sirve a los mexicanos sino al extranjero y a unos cuantos aprovechados nacionales, funcionarios de Pemex y contratistas voraces. Luchemos por erradicar el contratismo de Pemex. Y para lograr que Pemex esté al servicio de México, no de Estados Unidos.

XII Congreso Nacional del SNTE

DESGASTE DE LOS MECANISMOS CHAR

Por Eduardo Valle Espinoza

Mientras terminaba el informe que durante tres horas leyó José Luis Andrade Ibarra, secretario general saliente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los delegados salían a fumar un cigarro, o al restaurante o las delegadas se asomaban para sentir el fresco de la calle.

Los 660 delegados efectivos —uno por cada millar o fracción mayor de 400 miembros— daban así inició al XII Congreso Nacional de ese sindicato, celebrado el 31 de enero y el 1 de febrero en Chetumal, Quintana Roo. El evento sindical estuvo marcado por una creciente combatividad de los trabajadores de la educación y por un inocultable desgaste de los mecanismos de control charros sobre las luchas de los trabajadores.

Lo anterior, porque si bien el congreso nacional transcurrió como la dirección nacional lo tenía previsto (una dirección nacional "vanguardista" sucedió a otra y las ponencias "rectoras" del grupo "Vanguardia Revolucionaria" eran las únicas que se consideraban en las mesas de trabajo), no logró ocultar las mil y un triquiñuelas del grupo hegemónico para hacer llegar como delegados efectivos a una abrumadora mayoría de maestros plegables a sus designios.

Tales trampas fueron evidentes en los congresos seccionales. La táctica charra de convocar al congreso en una localidad e instalar otro espurio en una localidad diferente, fue utilizada en Guerrero, Oaxaca, michoacán y San Luis Potosí, entre otros lugares. El método no es novedoso, fue utilizado por Andrade Ibarra en 1974, cuando arrebató la Sección VIII (Chihuahua) a los miembros del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que la encabezaban.

Otra burla sangrienta fue la del congreso de la Sección XI que agrupa a cerca de 40 mil trabajadores administrativos y manuales de las escuelas del Distrito Federal. La cuarta parte de ellos trabaja en el IPN y —¡agrupados en sólo 5 delegaciones sindicales!— habían rebasado ya a sus dirigentes en una lucha por mejores salarios y por la recategorización de sus plazas. Con motivo del Congreso Nacional, luchaban ahora por tener una representación seccional más acorde con sus intereses.

Pues bien, el secretario general de la Sección XI, Colín Pizaña, emitió las convocatorias para las asambleas delegacionales en las que se nombrarían a los delegados, un sábado por la noche. Celebró las asambleas el domingo por la mañana, con quienes estaban presentes. Y el lunes 21 de enero llevó a cabo el congreso seccional de las 11 a las 17 horas.

Además, se designó como nuevo

PARA LUCHAR POR LA DEMOCRACIA SINDICAL INGRESA AL PMT

Desempleo

EL GATT VISTO POR LOS OBREROS

Trabajadores de la fábrica de papel para el estampado de telas Corporación Internacional de Anáhuac, S.A. (CIASA), ubicada en Naucalpan, estado de México, se pronuncian en contra de la entrada de México al GATT y exhortan a todos los obreros del país a oponerse porque ello "nos puede arrebatar nuestra única fuente de ingresos".

En carta enviada a **Insurgencia Popular**, los obreros de CIASA argumentan que con la entrada de México al GATT se orillará a la quiebra a pequeñas industrias como en la que ellos trabajan. "Unicamente defendemos nuestra fuente de trabajo y no al patrón a quien la quiebra nunca llevará a la miseria que a nosotros nos espera", aclaran.

"Esto —agregan— no es un peligro lejano. Nosotros ya empezamos a sentir los efectos de una 'mayor facilidad de importación' Al producto que fabricamos se le abrieron fronteras y las consecuencias casi inmediatas han sido que de 90 trabajadores quedamos 45, de dos y hasta tres turnos de trabajo ahora sólo hay uno"

Los trabajadores de CIASA informan que otra fábrica del ramo de la industria textil, Sublitex, también redujo su personal a la mitad.

"A nosotros los trabajadores, es a quienes más nos afecta la actual crisis económica y debemos oponernos a medidas que agraven aún más nuestra situación de desempleo, inflación, topes salariales... Ya es tiempo de que los obreros de este país hagamos oír nuestra voz", concluyen.

ROS DE CONTROL

secretario general de la Sección XI a un trabajador de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del IPN, quien ya se había señalado por su actitud de enfrenamiento y rechazo a las demandas y a la lucha de sus compañeros administrativos y manuales.

El colmo de las triquiñuelas fue el caso de los maestros de Chiapas. Ellos participaron combativamente y hasta pararon por mejores salarios y descongelación de sobresueldos. El premio a su lucha fue que el secretario general saliente, Andrade Ibarra, no convocó a los congresos de las secciones 7 y 40 (Chiapas) y los trabajadores no tuvieron representación en el congreso nacional.

En el congreso de San Luis Potosí sucedió algo significativo. El comité seccional y las delegaciones sindicales en el estado —todos ellos del grupo "Vanguardia Revolucionaria"— tenían un candidato para secretario general del nuevo comité seccional. Sin embargo, éste no era el que contaba con la bendición de Carlos Jonguitud Barrios presidente vitalicio de "Vanguardia Revolucionaria" y gobernador del estado, quien quería un incondicional.

El apoyo de los comités delegacionales al candidato local hizo que el secretario general saliente también le diera su apoyo, y que se denunciara la maniobra del "congreso movedizo" con la que se pretendió dar visos de legalidad a la imposición. Ello ocasionó que se consignara ante la Comisión de Honor y Justicia, planteándose la expulsión, a tres maestros de la sección, entre ellos al secretario general saliente.

Uno de los dos acontecimientos importantes del XII Congreso Nacional del SNTE, fue el dictamen sobre el informe de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización que recomendaba la expulsión de los "traidores" (como los calificó en su informe Andrade Ibarra, quien por cierto esta vez no lloró).

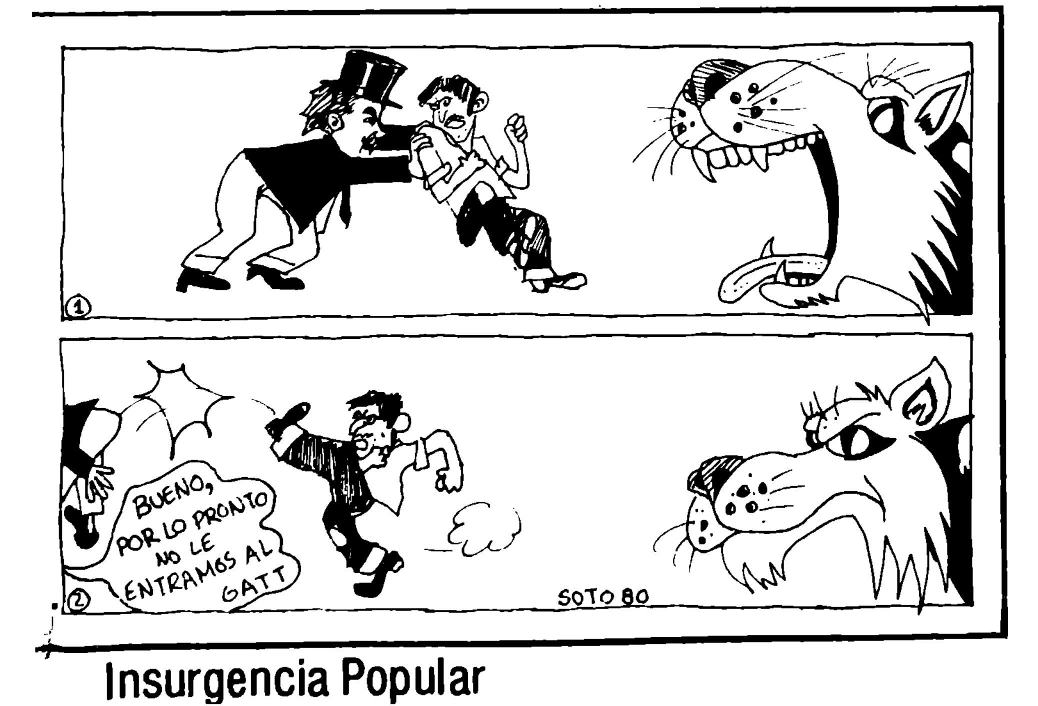
De acuerdo con la legislación laboral, se pasó lista sección por sección, pidiendo su voto para el dictamen. Dicho asunto no había sido debatido formalmente en el seno de cada conjunto de delegados seccionales, y daba escalofrío contemplar como cada una de las 50 delegaciones se levantaban al ser nombradas y aprobaban la expulsión de tres compañeros que ejercieron su derecho a elegir a sus representantes.

El otro acontecimiento importante fue la aprobación de un resolutivo sobre asuntos económicos en el que se pide un aumento sustancial y permanente al salario base y la descongelación de sobresueldos. De esta manera, aun cuando manipulada y mediatizada, se recoge la demanda por la que luchan los trabajadores de la educación en Chiapas, Tabasco, Guerrero, así como en los congresos en los que hubo una participación de diversas fuerzas, como en la Sección X.

En conclusión, la marrullería descarada del grupo "Vanguardia Revolucionaria" y su demostración de prepotencia en el congreso nacional son en el fondo muestras de su progresiva debilidad como aparato de control.

Lo anterior hace necesaria una decidida participación de los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública en la vida sindical, para que los sucesivos acontecimientos no sean de relevo de la burocracia charra, como el que dio el control de Jonguitud Barrios en septiembre de 1972.

Asimismo, es indispensable que los pemetistas miembros del SNTE actúen organizadamente en sus centros de trabajo pugnen por democratizar las delegaciones sindicales y devuelvan su dignidad al quehacer sindical. Es preciso que organicemos ya un movimiento sindical de trabajadores de la educación, que luche por una educación verdaderamente al servicio del pueblo.



EL PMT LUCHA POR CONQUISTAR LA ESCALA MOVIL DE SALARIOS

INDISPENSABLE PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

Por Estrella Vázquez

En México más de la mitad de la población total son mujeres. La mayoría de ellas se dedica al trabajo del hogar, actividad para la que son educadas.

El doméstico, es un trabajo que no se ve y muchas veces ni siquiera es considerado trabajo. Sin embargo todas las mujeres que lo realizan saben que ocupa casi todo su tiempo y que es además indispensable para que el resto de la familia desarrolle sus actividades.

Precisamente porque el trabajo del hogar ocupa toda la atención, el tiempo y la fuerza de trabajo de la mujer ésta no tiene oportunidad de participar en otras actividades de la vida social y política del país.

Actualmente, debido al deterioro del salario que ya no alcanza para cubrir las necesidades mínimas de la familia, cada vez aumenta más el número de mujeres que tienen que salir a la calle en busca de un trabajo remunerado para completar el gasto familiar.

Así, encontramos mujeres que además de realizar las labores domésticas tienen que laborar en fábricas, oficinas, comercios y otros centros de trabajo, o bien venden productos que ellas mismas elaboran (alimentos, por ejemplo) o revenden. Otras más realizan trabajos domésticos en casas ajenas a las suyas.

Pocas, muy pocas mujeres estudian. Son aquellas a las que su condición económica se los permite, pues estudiar alguna profesión requiere no sólo de tiempo sino de dinero.

Este panorama muy general de la situación de la mujer mexicana revela que día con día tiene que enfrentar problemas muy serios. Uno de ellos es la carestía de la vida y el hecho de que el salario no alcanza ni siquiera para satisfacer las necesidades elementales de subsistencia.

Otro de los problemas cotidianos que enfrenta la mujer es el de la educación de los hijos. Las escuelas son insuficientes para cubrir la demanda educativa de la población. Año con año, millones de niños en edad escolar quedan fuera de las escuelas. Muchos de quienes logran ingreso tienen que abandonarlas tiempo después por falta de recursos económicos de los padres o bien porque tienen que trabajar para aportar algún ingreso a la familia.

Las mujeres que también trabajan fuera del hogar, enfrentan el problema de la carencia de guarderías. La mayoría de los centros de trabajo no dispone de lugares donde las madres trabajadoras puedan dejar a sus hijos con la confianza de que estarán bien atendidos. Donde los hay, esos lugares son insuficientes y el acceso a ellos está sumamente burocratizado.

Además de todo lo anterior, la mujer vive cotidianamente el problema de la opresión social que la pone en situación de desigualdad respecto al hombre y le impide desarrollar todas sus capacidades.

Por esa situación de la mujer mexicana y dada la importancia numérica y de combatividad que tiene el sector femenino, el Partido Mexicano de los Trabajadores consideró necesaria dentro de sus instancias la existencia de la Secretaría de Relaciones Femeniles, entre cuyas funciones están las de promover la afiliación de las mujeres e integrarlas en los comités de base del partido, así como conocer sus problemas y conflictos para tratar de resolverlos con la ayuda de las demás secretarías.

Por otra parte, la Primera Asamble Nacional Ordinaria de nuestro partido puso especial énfasis en la necesidad de incorporar a la mujer a la lucha política y movilizarla en pro de sus demandas más sentidas. Con ese propósito, acordó la creación de una organización amplia en la que participaran mujeres afiliadas o no al PMT, miembros de otras organizaciones y quienes no militan en ninguna agrupación.

Las mujeres militantes del PMT —y desde luego también los hombres—, nos hemos convencido de que sólo a través de la organización política podremos luchar y lograr mejores condiciones de vida, de trabajo.

En la medida en que somos partícipes de estas luchas advertimos la necesidad de cambiar esta sociedad injusta por otra en la que no existan las desigualdades que hoy imperan, en la que nadie viva del trabajo de otro y en la que el hombre y la mujer tengan iguales oportunidades para desarrollar todas sus capacidades humanas.

FORMA, FORTALECE COMITES DE BASE DEL PMT

Comité Nacional del PMT **Heberto Castillo**, Presidente, **Demetrio Vallejo**, Secretario de Organización, **Javier Santiago**, Secretario de Finanzas **Adela Salazar Carbajal**, Secretaria de Trabajo y Conflictos; **Francisco J. Paoli Bollo**, Secretario de Relaciones Culturales, **Ernesto Torices Salas**, Secretario de Relaciones Obreras, **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas, **Ma Teresa Guerrero**, Secretaria de Relaciones Femeniles **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Juveniles

Insurgencia Popular es órgano informativo oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores **Directora**: Flora Huerta Gómez **Jefe de Redacción**: Saú Rosales Carrillo **redacción**: Carlos López Elorreaga, Max Ortega Silvia Pérez **administración**: Lourdes Márquez **formato**: Alberto Aguilar Raúl Rodríguez Contreras, Gabriela Rodríguez Valencia, Rubén E Soto **impresión**: Joel Acosta Arellano **distribución**: Rodolfo Torres **fotografía**: Alfonso Huerta, Celina Izquierdo, Mariano León, **fotocomposición**: Creatividad Tipográfica SA

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso **México 1, DF** **Teléfono 512-94-61**

Aclara Demetrio Vallejo

PRECISIONES ACERCA DEL MOVIMIENTO FERROCARRILERO DE 1958-59

México, DF 11 de febrero de 1980.

C. Félix Ramírez Cortez
Director de la Revista Lux
Sindicato Mexicano de Electricistas
Antonio Caso número 45
México, DF.

Estimado compañero:

Por mera casualidad llegó a mi poder el número 366 de la importante revista que usted dirige y que corresponde al 30 de noviembre del año próximo pasado. Por ella me di cuenta de una entrevista que le hicieron al señor Agustín Sánchez Delint, en la cual expresa muchas inexactitudes, por lo que le ruego insertar en su revista una de las respuestas que le di a este señor por medio de la revista Siempre! **fechada el 10 de mayo de 1960 (número 380) que dice literalmente y que jamás fue contestada:**

"Los enredijos de Vallejo", es el nuevo título del artículo del señor Agustín Sánchez Delint, que aparece en el número 378 de la importante revista **Siempre!** del 21 de septiembre del año en curso.

En su artículo anterior y en éste, me tilda de inmoral, calumniador, mentiroso, ignorante, incapaz, miope, adivino, indeciso, antimarxista, cerebro anormal, y con ello trata de convertir, por arte de birlibirloque, las mentiras en verdades, invirtiendo los hechos, las palabras y la lógica.

Si no fuera por estas tergiversaciones, no me ocuparía más de este señor, ya que entiendo que las personas que leyeron sus artículos y el mío en esta misma revista, habrán hecho una comparación "quién es quién en México"

Hecha esta aclaración, precisaré lo siguiente:

a) No es "una vez más", como indebidamente asienta el señor Sánchez Delint, que escribo en la gran revista **Siempre!** Ha sido una sola vez, y dos con este escrito, y no tengo más "**Cía**.", que mis compañeros de reclusión. Y pueden creerme, los que tengan La paciencia de leerme, que hasta hoy sé, por boca del "biólogo" Delint, que los humanos tenemos el "instinto" de lanzar calumnias e insultos. Al leer esta insólita afirmación, he estado pensando si yo soy una excepción o es un nuevo descubrimiento científico. ¡Ah, que Sr Sánchez Delint!

b) Jamás he "pretendido contestar" sus "argumentos", porque su artículo anterior y el que ahora refiero, carece de argumentos lógicos y no son más que desahogos personales. Lo único que hice, con mi artículo anterior, fue poner a cada quien en su lugar y nada más. Tampoco "persigo reconquistar el prestigio que he perdido con una polémica personalista" primero, porque el prestigio no se reconquista polemizando, sino en lucha constante o destacándose en alguna ciencia o arte.

c) Si el Sr. Sánchez Delint hubiera manifestado que las revistas **Siempre!** y **Política** han hecho valer la **libertad de expresión** que consagra la Constitución de la República a pesar de la presión de las autoridades, estaría en lo justo, pero cuando él afirma, sin demostrarlo que **"el propio gobierno la respete y la impulsa"**, miente a sabiendas y se convierte, por este hecho, de dirigente sindical, en vulgar lacayo. Citaré algunos casos concretos sobre la decantada **libertad de expresión que existe en México**, de la cual ahora es campeón el Sr. Sánchez Delint.

El día 9 de octubre de 1959, apareció en el periódico **Novedades**, un editorial denominado "Los presos políticos" Como se asentaban hechos inexactos e interesados en contra de los que estamos privados de libertad el día 11 del mismo mes me permití dirigir una carta a su director, haciéndole algunas aclaraciones y suplicándole la publicara. De esta carta mandé copias a todos los periódicos, pero ni éstos ni aquél la publicaron.

En julio 2 de 1960, dirigí una carta abierta al presidente de la república, con motivo del discurso que pronunció en Hermosillo, Son. No obstante que todos los diarios recibieron una copia, ninguno la publicó, y ni siquiera hicieron algún comentario.

El círculo de estudios mexicanos y otras organizaciones políticas y sindicales, han tenido que imprimir en folletos o manifiestos, los escritos que los periódicos se han rehusado publicar en inserciones pagadas: los dueños de imprentas han sido amenazados si continúan imprimiendo documentos que denuncian los actos anticonstitucionales del gobierno, y una seño-

ra, propietaria de una imprenta, que tuvo la osadía de imprimir esta clase de documentos, la policía se la destruyó, y a pesar de que se le ofreció indemnizarla, el pago sigue al parecer insoluto. Por lo que se ve, ahora la **libertad de expresión** ni a las damas respeta, a despecho de que ambas son "femeninas"

Los señores Dionisio Encinas, J. Encarnación Pérez y Reyes Fuentes, desde hace más de 18 meses, se encuentran privados de la libertad, porque en 1954, el Partido Comunista Mexicano verificó un congreso y ellos como dirigentes, participaron en las discusiones y como resultado de éstas, la asamblea elaboró un programa, fijó la táctica de lucha y la línea política del partido. Con base en ese documento, el macartista Procurador de Justicia de la República, "descubrió" que la suspensión de labores y las manifestaciones realizadas por maestros, telegrafistas, ferrocarrileros estudiantes y padres de familia, tuvieron por origen aquel congreso y encontró, que los dirigentes del Partido Comunista, incurrieron en el anticonstitucional delito de disolución social.

Los señores Alberto Lumbreras, Miguel Aroche Parra y Valentín Campa, viejos militantes del Partido Obrero Campesino Mexicano, también se encuentran encarcelados, porque tuvieron la peregrina idea de creer que estaba vigente la Constitución, y se pusieron a trabajar en la ingrata tarea de organizarse en partido político, y en publicar folletos, periódicos y manifiestos, delitos gravemente penados por el Código Penal Federal; si no son, claro, en alabanza, al régimen.

No hablo de los ferrocarrileros, de los que formo parte, porque todo mundo sabe y le consta, que debido a que 60 mil ferroviarios suspendieron sus labores, ejerciendo el derecho que les otorga el artículo 5o. de la Constitución, dirigentes y modestos trabajadores sin cargos sindicales, ya llevamos más de año y medio de ser huéspedes del palacio negro de Lecumberri.

Lo que sí me parece justo destacar, es el caso del pintor David Alfaro Siqueiros y del periodista liberal Filomeno Mata, a quienes se les decretó auto de formal prisión, porque forman parte del Comité de Defensa de los Presos Políticos y porque **no participaron** en la última manifestación de estudiantes, maestros y padres de familia, disuelta a tiros y a macanazo limpio por granaderos, agentes secretos y de tránsito, policías y oficiales del ejército disfrazados, escribiéndose una nueva página sangrienta como homenaje y culto, al estilo Huitzilopoxtli, a la **"libertad de expresión existente en México"**, cuyo nuevo sacerdote y defensor es nada menos que el Sr. Agustín Sánchez Delint, el que en forma además desvergonzada escribe que la "oposición exhibe su carácter antidemocrático, dictatorial y sistemático, pretendiendo 'impedirle' que exprese sus ideas libre y públicamente, sobre todo cuando se le ataca" ¡Qué ingenuo o qué perverso! El único que **impide** y tiene los medios coercitivos para hacerlo, es el gobierno, a quien ahora servilmente y sin tapujos sirve, y no la oposición, que ni siquiera es dueña de los periódicos e incluso es aventurado llamar oposición a una parte del pueblo que solamente exige y reclama el respeto a las normas constitucionales.

d) El Sr Sánchez Delint, expresa que lo acusé de "violar la ley de la contradicción, porque me calificó de honesto y de inmoral a la vez", lo que no es verdad, en virtud de que solamente me concreté a demostrarle que se contradecía sin embargo, ahora hace una transcripción mutilada del primer párrafo de esa ley para "justificar" su garrafal disparate.

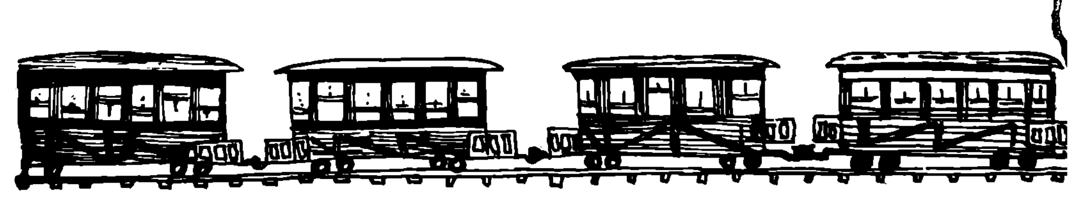
Cualquiera puede darse cuenta, al leerla, que "dos juicios no pueden ser al mismo tiempo verdades" Pero el "doctor" en lógica se pasó de listo, al mutilar el párrafo y omitir cinco ejemplos y dos párrafos más que siguen del que transcribió, y para probar por enésima vez que el que "obra de mala fe para engañar a la gente, y el que entresaca frases y deforma las ideas", es el Sr. Sánchez Delint, transcribiré el primer párrafo que mutiló, el cual expresa literalmente:

"La ley de contradicción dice: dos juicios, en uno de los cuales se afirma algo acerca del objeto del pensamiento ('A es B'), mientras que en el otro se niega ('A no es B'), no pueden ser a la vez verdaderos (siempre y cuando el carácter B se afirme o se niegue acerca del objeto del pensamiento A, considerado en un mismo tiempo y una misma relación)"

Los cinco ejemplos y los dos párrafos omitidos por el Sr. Sánchez Delint, aclaran y precisan esta definición y sólo para evitar toda duda, transcribiré el párrafo más pequeño de los dos omitidos, el cual dice a la letra:

"Si dos juicios tienen determinadas formas lógicas y sabemos que un mismo carácter P se afirma y se niega acerca del objeto del pensamiento en el mismo sentido, y en relación con un mismo tiempo, **no pueden ser a la vez verdaderos** cualquiera que sea su contenido concreto".

Considero, pues, que con lo transcrito, basta para



demostrar y probar, que no se puede ser **honesto** y al mismo tiempo **inmoral**, como lo afirma, con infulas de sabihondo, el Sr. Sánchez Delint.

El ejemplo que presenta de una persona que recibe ayuda de otra y después aquélla critica a ésta lo considera "no muy moral", es otro de sus disparates: porque una persona que después de recibir una ayuda critica, justificadamente o no, a la que dio esa ayuda, puede ser ingrata, malagradecida o cualquiera otra cosa, menos **inmoral**. Pero el dolo de este ejemplo, no

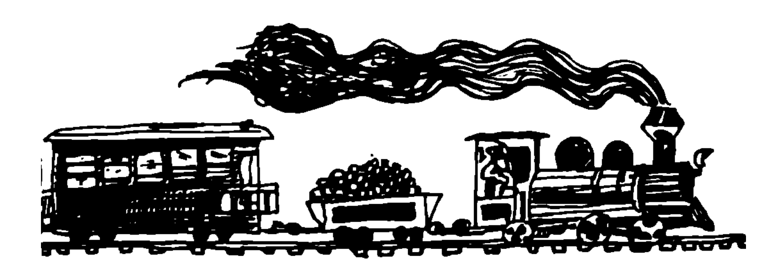
el disparate que ya es una peculiaridad del Sr. Sánchez Delint, consiste en que se hace aparecer como la persona que dio, de su peculio, una ayuda y no el Sindicato de Electricistas que fue, el que efectivamente, proporcionó la ayuda, pero no a Vallejo, sino a otro organismo sindical como cooperación en la lucha que éste había emprendido, por un aumento de salarios y para echar a los charros de la dirección del Sindicato Ferrocarrilero. En la solicitud de esta ayuda, no intervino en lo absoluto.

Pero el hecho de que una organización ayude a otra, no obliga a sus miembros a dejar de criticarse, mutuamente, la traición y las desviaciones oportunistas de sus respectivos dirigentes.

e) No se requiere conocer la historia de México para afirmar que es necesario ser inmoral, prevaricador y soplón, para llegar a consejero sindical de la Presidencia, sino hasta para ser dirigente sindical se requieren esas "cualidades", y esto lo dicen los hechos, no Vallejo. Si no fuera así, yo y mis compañeros no estaríamos en la cárcel.

f) Como no recuerdo la fecha en que se celebró la reunión para discutir y encontrar la táctica a seguir para libertar a Othón Salazar, el Sr. Sánchez Delint niega que se hubiera celebrado, pero se olvidó que sus amigos Martínez y Barahona la confirman, cuando expresan en sus "aclaraciones", lo siguiente:

"1. El día a que elude Vallejo, se nos ocurrió visitar sin previa cita al Ing. Jorge L. Tamayo, en su despacho de Manzanillo núm. 1. Fue entonces cuando nos comunicó **que esa noche** habría una reunión de electricistas y ferrocarrileros, a la cual estaba invitado; pues, agregó, iba a discutirse la situación general prevaleciente y proseguirse el acercamiento que él realizaba entre ambos poderosos sindicatos [...]" "3. Fue así como vimos claro: [...] d) que solamente los ferrocarrileos estaban enterados del móvil de la junta, esto es: discutir la aprobación de actos en favor de la libertad de Othón Salazar [...]"



Lo que no me explico, es el móvil que tengan los Sres. Martínez y Barahona, para inmiscuir al Ing. Jorge L. Tamayo, en problemas sindicales, ya que yo sepa y recuerde, el Sr. Tamayo sólo intervino como representante del presidente de la república, en las juntas que el Comité Ejecutivo General del Sindicato Ferrocarrilero, tuvo con el Srio. del Patrimonio Nacional, para encontrar soluciones a los problemas planteados en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo.

Los Sres. Martínez y Barahona, confirman que la junta se efectuó para "discutir la aprobación de actos en favor de la libertad de Othón Salazar"; pero soslayan que estuvieron de acuerdo en la proposición de Sánchez Delint, de hacer una manifestación de apoyo a Ruiz Cortínez debido a la existencia de un complot para un golpe de fuerza de la derecha, para derrocar al gobierno. Si no estuvieron de acuerdo, ¿qué medidas o actos propusieron para obtener la libertad de Othón



Salazar? No dice nada. Pero el Sr. Sánchez Delint, en su primer artículo, alude al complot cuando expresa:

"¡Claro!, las condiciones no se dieron para un golpe de fuerza de la derecha, y como éste no se realizó, el Sr. Vallejo que en esto se parece a Tomás de Aquino, cree que nunca existieron posibilidades para la ejecución de actos de esta naturaleza"

Como el Sr. Sánchez Delint, estaba convencido de la existencia del complot, y puesto que no se puede improvisar un golpe de fuerza, si de antemano no existe la conspiración, ¿qué propuso entonces para libertar a Othón Salazar? Tampoco dice nada.

La carta semanal **Política** editada por Martínez y Barahona, hablaba también del complot, y Sánchez Delint veía, tocaba y presentía un golpe de fuerza de la derecha; pero no fundamentó esa existencia, sino "que citó como una simple referencia" el golpe de Estado en contra de Jacobo Arbenz en Guatemala, porque, "¿cómo iba a apoyarse el Sr. Arbenz en los obreros, si en Guatemala no hay industria y consecuentemente no existen obreros [...] ? La población guatemalteca está formada por burócratas, ejército, comerciantes y campesinos controlados por la United Fruit".

Es evidente que en Guatemala no existen grupos numerosos de obreros como en nuestro país o como en Cuba. Pero afirmar que "no existen obreros" es el colmo.

Si en Guatemala hay ferrocarril, hay puertos, hay platanares, hay luz eléctrica, etc., deben haber obreros ¿o es que allá, Sr. Sánchez Delint, todo se hace y funciona automáticamente?

Afirmar grotescamente, como lo hace el Sr. Sánchez Delint, que los "campesinos guatemaltecos están controlados por la United Fruit" es no tener sentido de la realidad, y es negar que fueron revolucionarios los regímenes de José Arévalo y Jacobo Arbenz, y que nada hicieron por los campesinos.

Pero lo más grave es que un dirigente sindical que hace alarde de conocer el marxismo, asegure que los campesinos guatemaltecos están controlados por sus explotadores. Los patrones pueden controlar a los líderes con el soborno y a los capataces también, pero

no a las masas campesinas y obreras. ¡Lo contrario sería inaudito!

Desde los más remotos tiempos, en todos los países, los campesinos se han rebelado en contra de los tiranos y saqueadores nativos y extranjeros, y los campesinos de Guatemala no pueden ser una excepción, a menos que la United Fruit, se haya transformado, de empresa imperialista y voraz, en una institución de beneficencia. Si esto ha ocurrido con la United Fruit, entonces tenemos que admitir los milagros en pleno siglo veinte.

En mi réplica precisé que por no haberse apoyado en los obreros y campesinos, armándolos, fue derrocado el gobierno de Jacobo Arbenz y éste manifestó recientemente en Cuba, que su error consistió en **no haber armado a los campesinos**; pero el Sr. Sánchez Delint, dice que es una ilusión mía, porque, "con armas de dónde, iba a armar [el señor Arbenz] a obreros inexistentes y campesinos controlados por su propio enemigo" Como con ese "argumento" despampanante, el Sr Sánchez Delint se exhibe como experto consumado de los problemas sociales, políticos y económicos de Guatemala, sólo me queda trasladar al Sr. Arbenz la **ilusión** que me atribuye aquél.

g) El Sr. Sánchez Delint asevera, sin probarlo, que los días 2 y 4 de agosto de 1958, no se encontraba en sus oficinas y admite que no sabe a quién se le ocurrió cerrar las puertas del edificio, y que el Srio. del Interior ordenó abrirlas nuevamente, lo cual pudo haber sucedido cuando ya no había nadie que fuera a refugiarse, o cuando la policía estaba en condiciones de cerrarles el paso. El Sr. Antonio Sánchez Rodríguez, Presidente de la VI Convención Ferrocarrilera, fue uno de los refugiados del día 2 de agosto y él expresa que fue el Sr. Sánchez Delint, el que los conminó abandonaran el local. Lo cierto es que el propio Sánchez Delint admite que se suscitaron esos incidentes y que fueron algunas de las causas por las que maestros, ferrocarrileros y telegrafistas, lo siseaban cuando se presentaba a algún acto de masas, por tanto, la ubicación de las fechas no tiene ninguna importancia.

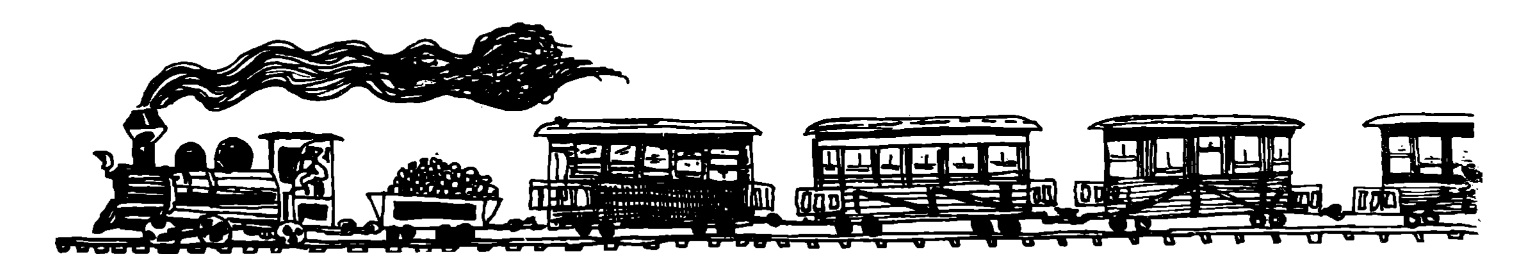
h) El Sr. Sánchez Delint expresa que "no aseguró que había discutido" —se refiere a la declaración que él ofreció, el día 2 de agosto, publicar—, sino que "señaló que se intentó discutir", y para demostrar su acierto, hace una transcripción mutilada de lo que manifestó en su artículo anterior. La parte relativa dice literalmente:

"Sólo esto se pudo hacer, porque cuando llamamos a algunos directivos ferrocarrileros para discutir sobre el contenido del documento que debía publicarse, éstos querían que se redactase sólo con sus puntos de vista; esto **y lo que he señalado más arriba**, anulaba cualquiera posibilidad de discusión; pero jamás se eludió ésta 'con cualquier subterfugio' como falsamente afirma el señor Vallejo"

La parte subrayada es la omitida en la transcripción hecha por el Sr Sánchez Delint; sin embargo, aun con esa omisión, es claro y lógico, que no fue un intento, sino que él afirma que los "directivos querían que se redactase sólo con sus propias y exclusivas ideas" Esto demuestra y prueba que el que mutila las frases y hace una afirmación falsa, no soy yo, sino él, puesto que no pudo haber discusión de un documento, si los directivos ferrocarrileros del 2 al 4 de agosto de 1958 se hallaban dispersos y ocultos a la policía.

i) El Sr. Sánchez Delint, confunde las ganas de comer con la sed, al expresar que soy un mentiroso cuando dije "que no fue por falta de decisión que los ferrocarrileros no recurrieran a la suspensión de labores para libertar al magnífico luchador Othón Salazar"; porque según él, "los ferrocarrileros contrataron en febrero o marzo de 1959 y Othón fue encarcelado el 6 de septiembre de 1958" Efectivamente, el 26 de febrero de 1959, se firmó el nuevo contrato colectivo de trabajo, pero el problema de su revisión se inició en septiembre de 1958, al instalarse la convención de contratación del sindicato y la discusión con la empresa fue en noviembre, por consiguiente, cuando afirmé que "la revisión del contrato está en puerta" no hice una aseveración mentirosa.

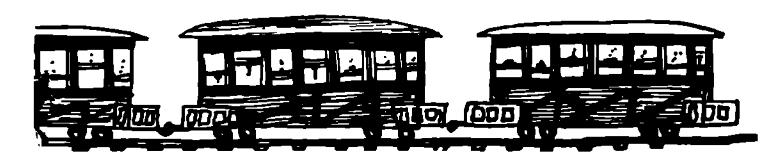
j) El Sr. Sánchez Delint, pregunta "por qué no aclaré mi falta de decisión, para presentarme el 30 de junio ante los ferrocarrileros que se habían insubordinado por haber suspendido dictatorialmente los paros, sin haber consultado previamente con la masa" Es muy sencillo: no le di importancia, porque consideré que en casos de esa naturaleza, no se trataba de una "indecisión" y porque creí que sólo era una sutileza del Sr. Sánchez Delint; pero ahora que me acusa de que "suspendí dictatorialmente los paros sin consultar a la masa", me parece que es conveniente poner las cosas en su lugar.



El presidente Ruiz Cortines citó a los integrantes de la Gran Comisión Pro Aumento de Salarios a Los Pinos, y allí nos manifestó que el gobierno había decidido resolver el problema planteado y ordenaba al señor gerente de los Ferrocarriles Nacionales de México,

que concediera un aumento de $215.00 en los tabuladores. Como respuesta a este ofrecimiento, le manifesté que nos diera veinticuatro horas para resolverle, ya que consideraba necesario someter esa proposición a consideración de los ferrocarrileros del sistema. Se negó rotundamente y expresó que la decisión del gobierno no se discutía. Entonces le pedí que nos permitiera discutir el caso en privado con los delegados para darle en seguida nuestra resolución. Accedió a esta solicitud y en uno de los salones del mismo edificio nos reunimos y a excepción mía, que deseaba se hiciera primero la consulta a la masa, todos aprobaron que de una vez se dijera al presidente que se aceptaba su resolución, para conjurar la amenaza de aquél y creo que así se pudo evitar.

Esta fue la causa, señor Sánchez Delint, por la que la Gran Comisión, no Vallejo, ordenó que los ferrocarrileros volvieran al trabajo y así lo informamos en la asamblea de esa noche, en la cual participaron muchos destacados charristas, como Raúl Mora, que se consideraron muy valientes para soliviantar el ánimo de los asambleístas y se volvieron muy radicales al proponer que continuara la suspensión de labores y lograron arrastrar, encabezados por Mora, al grupo de ferrocarrileros que fueron a reunirse en el local del Sindicato Mexicano de Electricistas. Cuando se me encontró y se me informó lo que sucedía, yo les manifesté a los compañeros que no era conveniente intervenir en ese momento, sino que esperaran un poco más hasta que los ánimos se aplacaran y esta "indecisión" dio el resultado apetecido. Pero es muy probable que el señor Sánchez Delint que sostiene que entonces y ahora no "existen las condiciones objetivas" para luchar, hubiera hecho lo contrario.



k) Como el señor Sánchez Delint, niega haber recibido el escrito con los puntos del pacto, corresponde al señor Gerardo Unzueta, aclarar a quién de los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Electricistas entregó la comunicación que formuló el compañero Gilberto Rojo, Secretario General de Organización, y que firmamos mancomunadamente. Mientras tanto, sólo deseo precisar que el señor Unzueta según la denuncia del señor Delint, es miembro distinguido del Partido Comunista, trabajaba, como periodista que es, bajo las órdenes del compañero Rojo, en la redacción del periódico sindical y es fácil deducir que a eso se debió que lo hubiera comisionado para la entrega del escrito, pero de ninguna manera para que tratara asuntos sindicales con el marxista Sánchez Delint, quien se hacía participar y discutía problemas sindicales con los periodistas Martínez y Barahona, no creo que existiera algún obstáculo insalvable para hacer lo mismo con un periodista comunista y quizá hasta se entenderían mucho mejor, por ser ambos marxistas.

l) No recuerdo haber expresado alguna vez que me considero marxista y creo que en ninguno de mis escritos he citado a los clásicos del marxismo para sostener mis puntos de vista, como lo hace el oportunista y claudicante señor Sánchez Delint, para encubrir con ello su servilismo, su inactividad y su traición, con la cómoda afirmación de que "no existen las condiciones objetivas" y es menester "caracterizar a nuestro gobierno, tomando en cuenta la amplitud de sus acciones revolucionarias; pero jamás por los actos en que se ha **visto obligado** a restaurar el orden público, frecuentemente alterado por pequeños grupos de provocadores de la izquierda infantil"

Si lo que afirma el señor Sánchez Delint es marxismo entonces yo no puedo ser marxista, aunque tenga algunas nociones sobre esta teoría, porque el que sostiene que manifestaciones pacíficasque el gobierno no convierte en motines al agredir a los manifestantes que solamente están ejerciendo un derecho constitucional es "restaurar el orden público" no viene diez de mayo y es la mayor impudicia que un dirigente sindical, que se precia de marxista, puede expresar. Por otra parte, ¿cómo es posible concebir que "pequeños grupos de provocadores de izquierda" sean capaces de "alterar el orden público" más si se "toma en cuenta la amplitud de las acciones revolucionarias del gobierno"? No, no es posible. Los que alteran el orden son la oligarquía financiera alemanista y los políticos demagógicos enquistados en la administración pública y son ellos los que han torcido los principios y fines históricos de la revolución mexicana, para conservar y acrecentar sus mal habidos fabulosos intereses económicos, a costa de la reducción del poder adquisitivo de los salarios, al estar aumentando impune y sistemáticamente los precios, no sólo de los artículos de primera necesidad, sino de todos los artículos en general, llevando, con esta política antimexicana, a la mayoría del pueblo a una situación tal de miseria, que la puede hacer estallar, a pesar de los Sánchez Delint.

Las citas de Lenin y Marx que hace este señor, están fuera de tiempo, de lugar, de circunstancias y condiciones históricas. En el caso nuestro no se trata de la toma del poder por el Partido Comunista o de la transformación de la sociedad actual por otra. Tal parece que el señor Sánchez Delint, al hacer las citas, se une al coro del Procurador de Justicia de la República quien para "justificar" la monstruosa violación de las normas constitucionales que cometió, nos acusó deque los ferrocarrileros pretendíamosderrocar al gobierno. No señor marxista; es absolutamente estúpido pensar de esa manera. Hasta la fecha, que yo sepa, se han derribado gobiernos por medio de una huelga política general, pero no con una huelga limitada por demandas específicas en contra de una empresa. En tratándose de la transformación de una sociedad, no tengo noticias de alguna nación en donde se haya transformado la sociedad con una huelga política general, mucho menos con una huelga limitada, sino que se han hecho esos cambios, hasta ahora, por medio de revoluciones armadas. Si tengo esta concepción de la realidad histórica, no pude haber acusado "a indivi-

duos como responsables del desarrollo o estancamiento de la sociedad mexicana" como inauditamente afirma el señor Sánchez Delint.

m)"De todo el contenido del escrito del señor Vallejo, así como de los anteriores, se desprende la gran confusión que padece. Trata de demostrar que debido a mi oportunismo, indecisión, cobardía, traición, etc., fui capaz y solo y lo hice, de cambiar el curso de la historia"

Este párrafo así lo escribió literalmente el señor Sánchez Delint. Está bien y podría admitir que "padezco de una gran confusión"; pero atribuirme que he tratado de demostrar que con el "oportunismo, indecisión, cobardía, etc." de una persona, se puede cambiar el curso de la historia, es sencillamente ridículo, por no decir idiota.

No, señor Sánchez Delint, el aparato sindical mexicano es deleznable, a pesar de haberse "construido" desde hace muchos años y con él se hayan consolidado grandes intereses económicos y políticos. Este aparato de charros, se sostiene gracias al apoyo político, económico y armado que recibe del gobierno. Si se le retira ese apoyo, se derrumbará estrepitosamente como si fuera un monigote de barro. Lo vimos con los charros ferrocarrileros, los cuales, a pesar del apoyo, se derrumbaron y sólo mediante una brutal represión y con la intervención del ejército volvieron a la dirección del sindicato y si se sostienen todavía es debido a ese apoyo militar.

Nuestro largo y **arbitrario** cautiverio se debe precisamente al miedo cerval del gobierno de que, con nuestra libertad corra el riesgo de no poder sostener a los charros a pesar del apoyo del ejército y de los granaderos. Lo que no puede ser destruido es el organismo sindical porque está constituido por trabajadores y éstos son indestructibles. La dinastía charra del movimiento obrero mexicano, vive, se nutre y se sostiene por medio del cordón umbilical que lo une al gobierno. Cortando ese cordón, su existencia sería de corta duración, porque los propios trabajadores se encargarían de acabar con esa dinastía ignominiosa. Pero esa incisión no la hará el gobierno y sólo se podrá hacer, según el señor Sánchez Delint, "cuando emerjan conductores capaces de encauzar las contradicciones existentes entre las masas y sus actuales dirigentes. Esto fue lo que no supo hacer el señor Vallejo y por eso está molesto" Es decir, no luchando en contra de los líderes charros, sino "encauzando las contradicciones de éstos y los trabajadores, los múltiples y grandes intereses sindicales y políticos —consolidados— pueden ser destruidos" ¡Pero, señor Sánchez Delint! No sólo estoy molesto, sino rabioso por no haberlo sabido: pero usted que conocía tan maravillosa fórmula, ¿por qué no la puso en práctica durante los dos periodos que estuvo en la dirección del también poderoso Sindicato de Electricistas? ¿O es que ahora el marxismo ya no es una guía para la acción, sino un dogma?

n) La ayuda que proporcionó el Sindicato de Electricistas fue para publicar un manifiesto y el préstamo para enviar comisiones al sistema para vigilar las elecciones ya ganadas de antemano. Esa es la "importancia de la ayuda que cedieron para sentar bases para buscar la unidad del movimiento obrero", de que alardea el señor Sánchez Delint. La envergadura de la lucha de los ferrocarrileros fue de tal magnitud que esa ayuda y ese préstamo son en proporción, reducidos, pero eso no quiere decir que no se agradezca a los trabajadores electricistas esa cooperación y estoy seguro que el pacto de unidad se hubiera firmado si la política sindical de su principal dirigente fuera distinta.

JURISTAS COINCIDEN CON PLANTEAMIENTOS DEL PMT

Ver realmente independiente al poder Judicial del Ejecutivo y que el primero no sea un mero instrumento de diversión, como sucede en cuestiones electorales, fueron algunas de las inquietudes manifestadas en la Primera Reunión Nacional de Juristas, celebrada en Chihuahua, Chih., realizada del 3 al 7 de diciembre de 1979.

El Partido Mexicano de los Trabajadores, como se sabe, ha pugnado por que se forme un tribunal electoral que conozca de las violaciones en las elecciones y dé fallos resolutivos. Nuestro partido denunció que la "opinión" del Supremo Tribunal de Justicia que señala la LOPPE para los casos en que se consultase a éste en materia electoral, no serviría de nada ya que no tiene carácter resolutorio.

Pues bien, en la mencionada reunión, los juristas concluyeron que deben pedir reformas a la Constitución y a la LOPPE, con lo que conceden la razón a las posiciones planteadas y defendidas por el PMT en ese sentido. Otras conclusiones fueron:

"**Primero:** Se considera inconveniente la regulación del recurso de reclamación atribuido a la Suprema Corte de Justicia por la reforma al artículo 60 de la Constitución federal de diciembre de 1977 y por los artículos 235 y 241 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en ausencia de una verdadera jurisdicción electoral y debido a que confiere al más alto tribunal de la república la función de un simple órgano consultivo, sin facultades decisorias.

"**Segundo:** En sustitución de dicha instancia, se propone la creación de un Tribunal Electoral Autónomo que pueda conocer de la citada reclamación en contra de las decisiones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, por violaciones jurídicas al procedimiento electoral o en la calificación misma."

El PMT pugna por que desaparezca el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados y se forme un tribunal electoral nacional, integrado por los partidos políticos contendientes.

Puedo asegurar, sin falsa modestia que del 26 de junio de 1958 al 26 de febrero de 1959, los ferrocarrileros, no Vallejo, arrancaron a la empresa un aumento de $250.00 mensuales a cada trabajador. Se convino, en la nueva contratación, servicio médico y medicinas para los familiares de los trabajadores y la inversión anual de 30 millones de pesos en la construcción de casas habitación, cuyas prestaciones hasta la fecha los nuevos charros no han podido exigir su cumplimiento. Además del aumento de doscientos cincuenta pesos, se obtuvo un 32 por ciento de aumento a los sueldos de la especialidad de despachadores y la firma del contrato particular y nivelación de salarios de la especialidad de celadores y electricistas. Jubilaciones con pago de retroactividad a más de trescientos trabajadores incapacitados por la empresa y que se hallaban sin pago de sueldos desde hacía más de tres años y teníamos enlistados para jubilarse otros trescientos más que se encontraban en las mismas condiciones y que fue frustrado por la agresión de que fuimos víctimas. Reinstalamos a todos los trabajadores destituidos por la empresa por faltas al servicio durante los diez años de charrismo, es decir, conseguimos reinstalar mayor número de trabajadores que los que reinstalaron los charros en los diez años que detentaron la dirección del sindicato. Por primera vez se revisó el contrato colectivo de trabajo y si se coteja el nuevo contrato con el anterior, se comprobará, aunque algunas en forma mínima, que fueron modificadas todas las cláusulas leoninas que los charros aceptaron, incluso, en una cláusula del convenio del 26 de febrero de 1959 que dio fin a la huelga, quedó plenamente expreso que no se afectaría al personal escalafonado por la reorganización administrativa y financiera de la empresa.

La revisión del contrato se efectuó en condiciones sumamente difíciles y no es exagerado decir que fue una guerra sin cuartel, pues esta revisión se hacía por primera vez después de diez años de charrismo sindical. Si el señor Sánchez Delint osa acusarme de que "yo legalice la separación de trabajadores" cometerá una felonía, porque además de que no es cierto, pasaría por alto, perversamente, que el Comité Ejecutivo del Sindicato Ferrocarrilero que tuve el honor de presidir, realizó una labor extraordinaria, en condiciones y circunstancias también extraordinarias.

ñ) Como el señor Sánchez Delint, señala y denuncia que yo escribo con ideas que aportan otras personas, y por encontrarme privado de libertad no puedo demostrar que miente a sabiendas y con fines inconfesables, le propongo que entablemos una polémica verbal para probarle que puedo pensar y razonar sin ayuda ajena y que dadas las circunstancias en que me hallo, lo invito a que venga para que en el teatro de esta cárcel entablemos la polémica, cuyo tema podemos convenir en el momento en que se realice, pues quiero que sepa que no vine de la provincia a esta capital arreando chivos a sombrerazos.

Y por último, no es necesario que "el proceso histórico sea el que haga florecer la verdad", toda vez que el escrito del señor Sánchez Delint lo exhibe al denudo y lo presenta tal como era, como es y como será en el futuro.

Cárcel Preventiva del Distrito Federal,
22 de septiembre de 1960.

Con la seguridad de que será publicado en esa importante revista de trabajadores y para que se conozca la verdad de los hechos, anticipo a usted mi atenta y fraternal consideración.

Atentamente.
Demetrio Vallejo Martínez

"**Tercero:** Se recomienda la supresión del actual párrafo cuarto del artículo 97 constitucional, introducido por la citada reforma de diciembre de 1977, ya que atribuye una facultad de imposible ejercicio a la Suprema Corte de Justicia y contraviene el principio de división de poderes que establece el artículo 49 constitucional."

En su afán por que el poder Judicial sea independiente del Ejecutivo, los juristas consideraron necesarias las siguientes reformas a la Constitución:

"**1.** Agregar un párrafo al artículo 96 de la Constitución federal, en los siguientes términos: 'Los nombramientos que haga el Presidente recaerán en las personas que le propongan en una terna los colegios de abogados legalmente constituidos, las facultades o escuelas de Derecho y la misma Suprema Corte, en los términos que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.'

Actualmente, el presidente de la república es quien designa al presidente de la Suprema Corte y el Senado lo confirma.

"**2.** Agregar dos fracciones al artículo 95 de la misma Constitución en los siguientes términos: VI. Haberse distinguido en la docencia, en la investigación jurídica, en el ejercicio profesional o en la judicatura. VII. Haber sido propuesto en los términos del segundo párrafo del artículo 96.

"**3.** Agregar un segundo párrafo al artículo 94 de nuestra Carta Magna, en los siguientes términos: la Suprema Corte de Justicia manejará libremente las partidas que se asignen al Poder Judicial Federal en el presupuesto de egresos, las cuales no podrán ser inferiores al 3 por ciento del monto total de dicho presupuesto."

Esto, debido a que el poder Judicial no tiene otras entradas económicas, ya que la Constitución señala que la justicia debe ser pronta, expedita y gratuita.

"**4.** Agregar un párrafo al artículo 101 de la Constitución federal, en los siguientes términos: Los ministros numerarios de la Suprema Corte de Justicia que hayan dejado de ejercer el cargo, no podrán ser candidatos a ningún puesto de elección popular."

Los juristas proponen esto con el objeto de que las aspiraciones políticas de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia no intervengan en las resoluciones que den. O sea, que el Ejecutivo puede prometer un buen puesto al ministro que dé un fallo a su favor aún cuando vaya en contra de la justicia.

Cosme R. Rappa G.
Chihuahua, Chih.

COMITE DE LUCHA AMPLIO DE MUJERES

Aglutinar a las mujeres para que unan sus esfuerzos y luchen más efectivamente por la solución de los problemas comunes que enfrenta la comunidad es el objetivo del Comité de Lucha Amplio de Mujeres (CLAM), consituido el 22 de febrero pasado en San Pedro Mártir, DF

El mencionado comité fue promovido por la secretaria de Relaciones Femeniles del Comité Delegacional del PMT en Tlalpan, Esperanza Hernández.

La dirección del CLAM quedó integrada por una presidenta, una secretaria de organización y una tesorera. Este comité y el que próximamente se creará en San Andrés Totoltepec, significan una avance importante para la formación de una sección en Tlalpan de lo que será la asociación nacional de mujeres.

AMAS DE CASA ORGANIZADAS LOGRARON EL SERVICIO DE LECHERIA CONASUPO

El establecimiento de una lechería Conasupo en San Andrés Totoltepec, Distrito Federal, fue el resultado de la decisión, lucha, la tenacidad y la organización de las armas de casa de esa localidad.

A iniciativa de ellas, en febrero del año pasado se convocó a una asamblea en la que se formó una comisión de amas de casa que realizaría los trámites necesarios para obtener el servicio. Su primer trabajo fue visitar Liconsa (Leche Industrializada Conasupo) e informarse acerca de los requisitos que había que cumplir.

Después, la comisión demandó insistentemente a la delegación política de Talpan la construcción del local para la lechería. A la vez movilizó a las mujeres para realizar actividades de presión y difusión de su demanda: levantaron censos, pegaron carteles alusivos, volantearon, botearon, vocearon, etcétera. Estos trabajos fueron apoyados y asesorados desde un principio por el comité de base del PMT en San Andrés Totoltepec.

Por fin —después de más de ocho meses de lucha—, el pasado 14 de noviembre se inauguró el servicio con la presencia de numerosos vecinos. En un periódico mural se expusieron los momentos más significativos de la lucha. Por la tarde, se realizó un festival durante el cual militantes del PMT representaron una obra teatral y una ama de casa —también militante— invitó a los asistentes a organizarse en el PMT para continuar la lucha.

Al terminar el festejo, se aclaró que la comisión de amas de casa continuaría trabajando para estar vigilantes del buen servicio de la lechería y para demandar la distribución de otros productos básicos como el azúcar.

Este triunfo se suma a los de anteriores movimientos populares en San Andrés Totoltepec que, asesorados por el PMT, lograron la introducción de una línea de autobuses y el servicio telefónico.

En esos movimientos fue significativa la participación de las mujeres, por lo que nuestro comité de base considera que hay condiciones favorables para impulsar un comité de lucha amplio de lo que será la asociación nacional de mujeres.

Yolanda Rivera Millán
Secretaria de Organización
Comité de Base
San Andrés Totoltepec, DF.

ORGANIZACION AMPLIA DE JOVENES

En la colonia Morelos del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, se formó recientemente el Club Juvenil "Unión y Movimiento"

Trabajaron en su formación Francisco Sánchez, secretario de Relaciones Juveniles del comité del PMT en ese municipio así como otros jóvenes pemetistas. La dirección del club está integrada por un presidente, un secretario de organización, un tesorero y vocales de actividades culturales, políticas, deportivas, entre otras.

Como no piden que se compruebe la edad para poder asistir a sus reuniones, yo me acerco a veces para ver qué les aprendo.

Ya consiguieron un local para hacer sus reuniones, pero como se gotea cuando llueve y una pared está por derrumbarse, acordaron cooperar y arreglarlo entre todos.

A las reuniones asisten cerca de 40 muchachas y muchachos. Realizan pláticas acerca de temas de interés para los jóvenes. Un voluntario de los mismos miembros del club expone y luego todos dan sus opiniones. "Las causas de la delincuencia juvenil", "Los jóvenes y la educación sexual", son algunos de los temas que han discutido.

El 2 de febrero organizaron una excursión al balneario de Iguazu, Morelos. Fueron dos camiones con cupo completo. Muchachos de otra colonia comentaron que estuvo muy bien la excursión y que iban a tratar de formar un club de jóvenes en donde ellos viven.

En la lucha que el comité municipal del PMT en Atizapán de Zaragoza emprendió por la construcción de una escuela secundaria en Calacoaya, se ha sentido la presencia de los jóvenes: participaron

en el trabajo de organización para formar los comités de padres de familia, repartieron volantes, visitaron casa por casa a los padres de familia para explicarles la necesidad de la escuela y actuó su grupo musical en las asambleas populares.

Cabe mencionar que en 1976 el presidente municipal de Atizapán el director de Educación Pública del estado y el director del CAPFCE, prometieron construir una escuela secundaria en Calacoaya. ¿Y qué pasó? Lo que normalmente sucede con los funcionarios gubernamentales: prometen y no cumplen.

La obra se inició y del trabajo y la cooperación del pueblo sólo quedaron algunas varrillas retorcidas, ladrillos rotos y zanjas llenas de basura.

Al ver la necesidad de la escuela, el comité municipal del PMT trabajó en la organización de los padres de familia. Se formaron comités pro escuela secundaria en 7 colonias del pueblo y el 2 de diciembre de 1979, ante aproximadamente doscientas personas, el presidente municipal se comprometió a construirla.

Ahora, la función de los comités de padres de familia es vigilar que no se suspendan las obras para que la escuela empiece a funcionar el próximo ciclo escolar.

No formo parte del Cub Juvenil "Unión y Movimiento" de Calacoaya, pero escribo lo que he visto para que los compañeros de otras partes del país conozcan esta experiencia. Considero que también ellos deberían hacernos llegar, a través de **Insurgencia Popular,** sus experiencias y las cosas importantes que suceden en sus localidades.

Secretario de Finanzas
Comité Municipal
Atizapán

Rogelio Gallegos Calderón

Oaxaca

PROPICIAN ENFRENTAMIENTOS ENTRE CAMPESINOS

Utilizar a las autoridades judiciales para aplastar las luchas campesinas y provocar y estimular enfrentamientos por la tierra entre los mismos campesinos, son de los recursos usados por los terratenientes para mantener y agrandar los privilegios que les dio la reforma alemanista al artículo 27 constitucional.

Tal es la situación creada en Oaxaca, donde la indefinición en la tenencia de la tierra causó una disputa entre los campesinos de dos poblados del municipio de San Juan Mazatán.

Campesinos del poblados Díaz Ordaz trabajan desde tiempo inmemorial las tierras que solicitaron regularizar el 9 de febrero de 1966; nueve años después —el 20 de septiembre de 1975—, las autoridades les notificaron que no se las concedían. Sin embargo, sí aprobaron la solicitud presentada el 10 de octubre de 1967 —un año después— por otro grupo de San Juan del Río.

El 24 de octubre de 1979, unos 25 individuos armados con rifles y metralletas —al parecer policías judiciales—, asaltaron Díaz Ordaz, golpearon a sus habitantes y robaron 29 mil pesos, de los cuales 25 mil pertenecían a la agencia municipal. El PMT denunció el hecho ante las secretarías de Gobernación y de la Reforma Agraria, para que intervinieran e investigaran. Hasta la fecha no tenemos resultados.

El poblado fue nuevamente atacado el 27 de diciembre de 1979, en esta ocasión por autoridades judiciales de San Juan del Río y policías municipales y judiciales de Matías Romero. Golpearon a varios campesinos y sin orden de aprehensión se llevaron detenidos a los compañeros Simón Alfonso Juan y Adolfo Zaragoza.

Acusados de despojo, fueron consignados ante el juez de distrito de Salina Cruz, a pesar de que en mayo de 1979 la Promotoría Agraria XI celebró una reunión con las dos partes en pugna y se convino en que los campesinos de San Juan del Río permitirían a los de Díaz Ordaz hacer "sus cultivos de maíz que ya han iniciado en tanto se encuentra forma de solucionar el problema que ha surgido"

El Juez Edgardo Torres Martínez no atendió la calidad de solicitantes de tierra de los consignados, misma que avaló la Reforma Agraria mediante el telegrama número 492004 de fecha 8 de enero de 1980, en el que expresó que los campesinos Alfonso Juan y Adolfo Zaragoza "indebidamente han sido recluidos en la cárcel"

El mencionado juez obstaculizó por todos los medios burocráticos posibles la libertad de los compañeros y sin atender tampoco su condición de miseria, les fijó una fianza de 20 mil pesos.

Pocos días después de la aprehensión de Alfonso Juan y Adolfo Zaragoza —el 30 de enero de 1980—, soldados y policías secuestraron a los compañeros Jacobo Reyes Barragán y Félix Herdia Anaya.

El PMT ha acudido al secretario de la Reforma Agraria y al gobernador de Oaxaca para que solucionen el problema de ambos poblados y detener así un posible derramamiento de sangre.

Vientos de revolución en Latinoamérica

UN AÑO MAS DE LUCHA POPULAR

Por Javier Santiago Castillo

LA LUCHA DEL PUEBLO LA SOSTIENE EL PUEBLO

El número de países de América Latina gobernados por militares, aumentó a partir de 1967, año en que murió el Che Guevara en Bolivia. Después, la derrota de la Unidad Popular en Chile auguró momentos difíciles pues significó la consolidación de una alternativa represiva.

El imperialismo y las burguesías locales supusieron que la única manera de detener la lucha popular en el continente, era usar la mano férrea de los militares. Pero se equivocaron, el pueblo de Latinoamérica no se mantuvo inactivo. En América Latina terminó un ciclo y se inició otro: el de la resistencia y organización de las fuerzas populares.

Los gobiernos militares fueron incapaces de detener la crisis económica y la insurgencia popular. La represión ocasionó la radicalización de la lucha. El respaldo popular a la lucha armada aumentó en Colombia, Nicaragua, Guatemala y El Salvador, principalmente.

En 1979 hubo un cambio cualitativo de la lucha popular en el continente. El hecho más importante fue el triunfo de la revolución, en Nicaragua, con el cual culminaron veinte años de lucha y organización del pueblo y del Frente Sandinista de Liberación Nacional —vanguardia indiscutible del pueblo nicaragüense— por derrocar a la dictadura somocista y por su liberación.

El triunfo nicaragüense influyó para convertir a Centroamérica en el centro de la lucha revolucionaria de nuestro continente. El Salvador, sometido a más de cuarenta años de dictaduras militares, se encuentra en una etapa de movilizaciones populares sin precedentes. La juntamilitarde los coroneles que depuso de la presidencia, al general Humberto Romero, ha sido incapaz de satisfacer las demandas del pueblo y rompió la alianza que tenía con sectores reformistas, situación que ocasionó una nueva agudización de la crisis.

Por otra parte, con la unión de las tres organizaciones de masas del país (Ligas Populares 28 de Febrero, Frente de Acción Popular Unificada y Bloque Popular Revolucionario) en un solo grupo opositor, habrá un gran avance en la lucha que puede dar como resultado la dirección unitaria del movimiento popular para derrocar a la junta militar.

En Guatemala, el descontento y la actividad guerrillera aumentaron.

El resto de América no estuvo dormido durante 1979. En Brasil, después de muchos años de represión, hizo su entrada en escena la clase obrera con los metalúrgicos de Sao Paulo que iniciaron una serie de movimientos huelguísticos para obtener mejoras salariales.

En Argentina, los obreros de la industria automotriz y de la compañía de luz, y las organizaciones obreras en Chile, se expresan, luchan, usando los restringidos marcos legales de las dictaduras.

En Perú, el hecho más importante fue la huelga magisterial. En Colombia se dieron varias huelgas generales. La última fue de los médicos en protesta por el asesinato de un colega realizado por el ejército y en contra de la represión. Aumentaron también las acciones de diversos grupos guerrilleros y se inició el juicio colectivo más grande de la historia contra 219 personas a las que se acusó de pertenecer al movimiento guerrillero M—19.

Otro caso importante es el de Bolivia, en donde existe una clase obrera combativa y con larga tradición de lucha. El general Padilla propició, después del derrocamiento de dictador Hugo Banzer un proceso democrático. El resultado fue que el Congreso terminó designando presidente a Guevara Arce debido a que ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría necesaria para ser elegido. Guevara Arce enfrentó el intento golpista reaccionario encabezado por el coronel Natush, allegado del ex dictador Banzer Natush fue obligado a entregar la presidencia de la república a la presidenta del Congreso por la vigorosa acción obrera, ya que la Central Obrera Boliviana decretó la huelga general en contra del golpe y la tropa tuvo que enfrentar a los obreros en las calles. Esto y las diferencias de criterio político del ejército boliviano fueron factores de la derrota de la intentona reaccionaria.

Panamá logró la devolución del canal que, a pesar de las condiciones impuestas por Estados Unidos, representa un gran paso hacia la recuperación total de la soberanía panameña en esa zona.

El Caribe se agitó también. En Granada asumió el poder un gobierno de izquierda encabezado por Bishop. La lucha independentista de Puerto Rico cobró particular fuerza con la liberación de los patriotas Lolita Lebrón, Oscar Collazo, Rafael Cancel Miranda el Irving Flores, quienes ya en libertad se sumaron a la lucha por la independencia de su país; con la segunda conferencia de solidaridad con la independencia de Puerto Rico, celebrada en la ciudad de México; con la resolución de apoyo decidido por parte de los países

no alineados a la demanda de independencia y reconocimiento al derecho de autodeterminación del pueblo puertorriqueño.

La incapacidad de los militares para detener la crisis económica, la movilización popular —a pesar de las difíciles condiciones de represión— y el triunfo de la revolución nicaragüense, están llevando al imperialismo y sus aliados criollos a reconsiderar su táctica de sostener gobiernos militares y a tratar de sustituirlos con democracias restringidas.

Al temor de que la lucha popular se radicalice y desemboque en una revolución socialista, se debe, en buena medida, la apertura en algunos países. Es el caso de Brasil, Ecuador, Perú y los anuncios en ese sentido de los dictadores de Uruguay, Argentina e incluso Chile.

Cabe precisar que en estas aperturas democráticas se margina a los partidos comunistas y a otras organizaciones revolucionarias.

Las maniobras del imperialismo y las burguesías criollas, tienen diferentes grados de efectividad. A pesar de ellas, en los lugares donde la movilización popular es más intensa, se pueden lograr mayores avances, como es el caso de Bolivia y Perú; o hacerlas fracasar como en El Salvador.

No obstante que la principal debilidad del movimiento popular es su organización deficiente y que es obligación de los luchadores sociales tenerlo presente e incrementar sus esfuerzos para consolidarla, en general podemos afirmar que 1979 pasará a la historia como el año de inicio de una nueva etapa histórica de ascenso de la lucha popular. Vientos de revolución soplan en nuestra América. El pueblo tiene la palabra.

Se cotiza a 380 mil pesos la tonelada de camarón

SOBREXPLOTACION DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

Por Carlos López Elorreaga

Más de 20 mil hombres trabajan a bordo de las embarcaciones pertenecientes a la flota camaronera del país. Una de las más importantes del mundo por el número de unidades y volumen de captura. Actualmente existen unidades modernas con sistemas de refrigeración, aparatos electrónicos y excelentes equipos de arrastre, con lo que aumenta notablemente la capacidad de captura.

El camarón se exporta y alcanza un alto precio en el mercado mundial. Se cotiza a 380 mil pesos la tonelada, aproximadamente. De ahí el florecimiento de la industria pesquera dedicada al camarón, ya que nuestros largos litorales contienen en abundancia este producto.

En torno a esta rama de la producción se ha creado una poderosa infraestructura (congeladoras, empacadoras, astilleros, talleres, y otras instalaciones) que hace de la captura del camarón una importante fuente de divisas y de trabajo para muchos mexicanos. Sin embargo, la base de la producción, los hombres de mar, los pescadores, distan mucho de ser los principales beneficiarios.

Trabajar a bordo de una embarcación camaronera, es desempeñar un trabajo rudo además de peligroso y de condiciones poco humanas. El tripulante se desplaza en un espacio reducido, duerme en una angosta litera, las embarcaciones carecen de aire acondicionado, aunque muy bien pueden tenerlo, como las embarcaciones similares de otros países. Directamente abajo de su vivienda, por así decirlo, se encuentra la máquina diesel que propulsa al barco y trabaja noche y día. El marino tiene que soportar por lo mismo un ruido infernal desde que sale del puerto hasta que regresa.

Las camaroneras son embarcaciones de altura, es decir, para trabajar en alta mar, pero por su tamaño —son muy pequeñas— el balanceo es constante y no dejan de dar bandazos aunque el mar esté en calma. Cuando hay mal tiempo se ven sometidas a un tremendo castigo y entonces hay que buscar refugio cuanto antes. Muchas embarcaciones han desaparecido sin dejar vestigios de vida. Aun en las mejores condiciones, cuando el agua está tranquila, los marinos se mojan porque de día y de noche deben sacudir las redes, pues siempre traen incrustados entre las mallas vegetales, caracoles y pecesillos.

Cada tres horas se levanta el "lance" y cada tres horas se debe descabezar el camarón, limpiarlo y meterlo a la bodega para conservarlo en buenas condiciones en el hielo (o la refrigeración en caso de que el barco cuente con ella). Los barcos que cargan hielo en sus bodegas permanecen de 15 a 20 días en alta mar. Los que cuentan con refrigeración, hasta 45 días. Los trabajadores de esta actividad resisten, pues, condiciones de trabajo bastante difíciles.

En cada barco va un patrón (capitán práctico de embarcación pequeña), un motorista su ayudante, un cocinero y dos marineros encargados del trabajo de cubierta. Los trabajadores de mar intuyen que los armadores (propietarios de las embarcaciones) los exlotan pues ninguno de ellos está conforme con su situación. Sin embargo, sus condiciones particulares de trabajo, como el aislamiento, dificulta su organización y además ignoran cómo hacerlo, cosa de la que se aprovechan los armadores y algunos dirigentes deshonestos de las cooperativas que supuestamente están para proteger sus intereses

Los armadores son los más voraces para explotarlos. Actualmente llegan a pagarles la ridícula suma de 5 mil pesos por tonelada, de camarón. Ellos, los armadores quedan con una gran utilidad. Por si fuera poco, los marinos se ven obligados a malbaratar las especies de acompañamiento o de escama para defenderse económicamente un poco.

Es inaplazable que los pescadores se organicen y vean la manera de que el producto de su trabajo les beneficie a ellos, pues son quienes se exponen enfrentándose mar.

Una manera de lograrlo ser formar cooperativas para recibir directamente de las embarcaciones el pescado, procesarlo congelarlo y transportarlo a los centros de consumo, eliminando así a intermediarios y contribuyendo que el consumidor tenga acceso un alimento nutritivo y de precio razonable, no como ahora sucede que el kilo de sierra (el pescado más barato en el mercado), esta a 120 pesos y los intermediarios compran a bordo a 8 pesos el kilo

Es necesario trabajar en la organización de los trabajadores del mar, para que se sacudan a los parásitos que viven de su esfuerzo

Los militantes del Partido Mexicano de los Trabajadores debemos aceptar el reto que ello implica y marchar hombro con hombro con nuestros hermanos de clase hacia una organización democrática que realmente luche por la justicia para los trabajadores del mar y por una alimentación barata para el pueblo.